

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397712
Número de orden de compra a modificar:	121548

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Nombre del solicitante:	Juan Felipe Candamil Tellez
Proveedor:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-12 20:52:06

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-13	2024-03-08

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115985	COMPUTADORES	CDP-33323	CDP	33323
115997	COMPUTADORES I	CDP-33723	CDP	33723
116001	COMPUTADORES	CDP-33223	CDP	33223

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

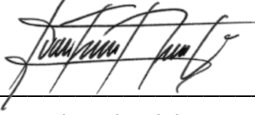
1	etp03 - ETP-I-24. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A3 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 20.000 páginas -- Mínimo 30 ppm -- Zona 1	127.0	0.55 Metros	8552506.50	CDP-33323	1086168325.50
2	etp03 - ETP-I-25. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A3 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 30.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1	2.0	0.55 Metros	12750527.52	CDP-33323	25501055.04
3	etp03 - ETP-I-29. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A3 -- MULTIFUNCIONAL COLOR -- Mínimo 20.000 páginas -- Mínimo 30 ppm -- Zona 1	2.0	0.55 Metros	10215272.88	CDP-33323	20430545.76
4	etp03 - ETP-I-34. ETP -- ETP -- IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA/TRANSF TÉRMICA -- ETIQUETAS -- 4" -- FIJA - ESCRITORIO -- NA -- NA -- Zona 1	25.0	0.55 Metros	1644202.80	CDP-33723	41105070.00
5	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	222908949.29	CDP-33223	222908949.29

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

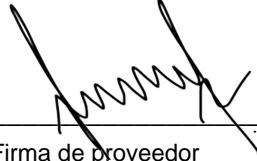
La modificación del contrato es viable para ampliar el plazo de ejecución hasta el 08 de marzo de 2023, debido a circunstancias nuevas o causas imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito no contempladas en el momento de la celebración las cuales se encuentran justificadas en los documentos anexos, con el objetivo exclusivo de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la entidad contratante. Sin embargo, la ampliación o prórroga del plazo contractual en este caso implica una modificación al acuerdo inicial, lo que exige cumplir con los mismos requisitos establecidos por la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal. Estos requisitos incluyen que la modificación conste por escrito, la prórroga de las garantías y su publicación oficial. Se aclara que la prórroga no generará costos adicionales a cargo de la entidad contratante y se mantendrán las condiciones técnicas, económicas y financieras.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Juan Fernando Roa Ortiz**

Documento: **C.C. 1.030.555.946**



Firma de proveedor

Nombre: Luis Andres Rey Mendez

Documento: C.C. 79.722.274 de Btá